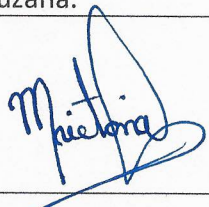




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	Cuatro actas consistentes en siete fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre del 2023 Sesión extraordinaria No. 41/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico Administrativa
Sistema de Enseñanza Abierta

Consejo Técnico de la Carrera de Contaduría
ACTA - 06

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas con treinta minutos del día **seis de julio de dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos las CC. **Dr. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anaí Adelita Hernández Salas**, Directora General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente, los docentes **Dr. Jorge Alberto Vázquez Puya, Dra. Lorena Méndez Ortiz, Dra. María de los Ángeles García Oviedo, Mtro. Rigoberto Hernández Cortés**, los Coordinadores Regionales **Mtra. Graciela Infante Rivera y Mtro. Josué López Desirena**, de Poza Rica y Coatzacoalcos, respectivamente, todos integrantes del Consejo Técnico de la **Carrera de Contaduría**, reunidos de manera virtual en el espacio que ocupa la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, con el objeto de tratar los temas mencionados en la convocatoria suscrita por la Directora General del SEA que se transcriben a continuación:

Región Xalapa

- 1.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita **ELIMINADO 222**
baja temporal extemporánea del periodo escolar 202351 por motivos de trabajo.
- 2.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita **ELIMINADO 223**
baja temporal extemporánea de la EE:
➤ Experiencia Recepcional con NRC 18781
del periodo escolar 202351, por enfermedad grave de familiar.

Región Poza Rica

- 3.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita **ELIMINADO 224**
se le autorice presentar examen en carácter a U.O. de la EE de Impuestos a Personas Físicas.

Región Coatzacoalcos

- 4.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita **ELIMINADO 225**
baja temporal extemporánea de la EE:
➤ Soluciones Tecnológicas Aplicables a las Organizaciones con NRC 89999
del periodo escolar 202351, por motivos de salud graves.
- 5.- (V) [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita **ELIMINADO 226**
baja temporal extemporánea de la EE:
➤ Marco Legal de las Relaciones Comerciales con NRC 13446
del periodo escolar 202351, por motivos de salud graves.

EN EL MARCO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ANTES CITADA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO HEMOS LLEGADO A LOS SIGUIENTES

ACUERDOS

REGIÓN XALAPA

1. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DEL PERIODO ESCOLAR 202351.
2. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
➤ EXPERIENCIA RECEPCIONAL CON NRC 18781 DEL PERIODO ESCOLAR 202351.

REGIÓN POZA RICA

3. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER A U.O. DE LA EE DE IMPUESTOS A PERSONAS FÍSICAS, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES FILIBERTO MENDOZA DOMÍNGUEZ Y FRANCISCO GARCÍA CORTÉS, PARA APLICARLO EL 08 DE JULIO DEL ACTUAL, A LAS 13:00 HORAS. OF. SA/VE/TRÁMITE 16510/040823.

REGIÓN COATZACOALCOS

4. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:
➤ SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES CON NRC 89999, DEL PERIODO ESCOLAR

##



Universidad Veracruzana

2. CT. CONTADURÍA 06 / 060723

202351.

5. SE AVALA LA BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA DE LA EE:

➤ MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES COMERCIALES CON NRC 13446, DEL PERIODO ESCOLAR 202351.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.


Dra. MÓNICA VICTORIA RUÍZ BALCÁZAR.


Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS.


Mtra. ANAÍ ADELITA HERNÁNDEZ SALAS.


Dr. JORGE ALBERTO VÁZQUEZ PUYA.


Dra. LORENA MENDEZ ORTÍZ.


Dra. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA OVIEDO.


Mtro. RIGOBERTO HERNÁNDEZ CORTÉS.


Mtra. GRACIELA INFANTE RIVERA.


Mtro. JOSUÉ LÓPEZ DESIRENA.

mags/

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."